

MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA –DIGEDUCA–

ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN E EDUCATIVA	3
-DIGEDUCA-	3
VISIÓN	3
MISIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
FUNCIONES GENERALES	4
ORGANIGRAMA GENERAL	5
DIRECCIÓN GENERAL	5
DIRECCIÓN GENERAL	6
Descripción	6
Funciones Generales	6
DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIONES E INVESTIGACIONES	7
Descripción:	7
Funciones Generales:	7
SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO	8
Descripción:	8
Funciones Generales:	9
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO	9
Descripción:	9
Funciones Generales:	10
Departamento de Desarrollo de Instrumentos de Evaluación	10
Descripción:	10
Funciones Generales:	10
Departamento de Investigación Educativa	12
Descripción:	12
Funciones Generales:	12
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE DATOS DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN	13
Descripción:	13
Funciones Generales:	13
Departamento de Análisis Cuantitativo	14
Descripción:	14
Funciones Generales:	14
Departamento de Análisis Cualitativo	15
Descripción:	15
Funciones Generales:	15
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN	16
Descripción:	16
Funciones Generales:	16
Dirección Técnica de Campo	17
Descripción:	17
Funciones Generales:	17
Dirección Técnica de Administración de Recursos de Evaluación e Investigación	18
Descripción:	18
Funciones Generales:	18

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN E EDUCATIVA

-DIGEDUCA-

VISIÓN

Ser una Dirección que con metodología pertinente y validada, basándose en procesos sistematizados y operaciones logísticas desconcentradas, facilite la generación de información accesible y útil para las audiencias interesadas sobre la realidad educativa del país, fomentando así la cultura de evaluación.

MISIÓN

La Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa provee información objetiva, transparente y actualizada, siguiendo en todo momento rigor científico y criterios de reconocimiento internacional, que permite a la comunidad educativa tomar decisiones, diseñar políticas, evaluar el cumplimiento de las mismas y diseñar nuevas estrategias. Para ello elabora estándares y los evalúa para retroalimentar el Currículo Nacional Base (CNB), investigando variables que afecten el logro de estándares de una perspectiva basada en principios de pertinencia que atienda a la diversidad individual, cultural, lingüística y sociodemográfica, apoyándose en los principios que rigen.

OBJETIVO GENERAL

- Proveer de información sobre la calidad de los aprendizajes, basada en criterios y estándares sistemáticos que aseguran un alto grado de objetividad, que permita al Ministerio de Educación planificar acciones y tomar decisiones para efectos de:
 - i) Diagnóstico de los aprendizajes
 - ii) Mejoramiento de las prácticas educativas
 - iii) Rendición de cuentas,
 - iv) Provisión de insumos para el desarrollo de evaluaciones de impacto de políticas y programas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

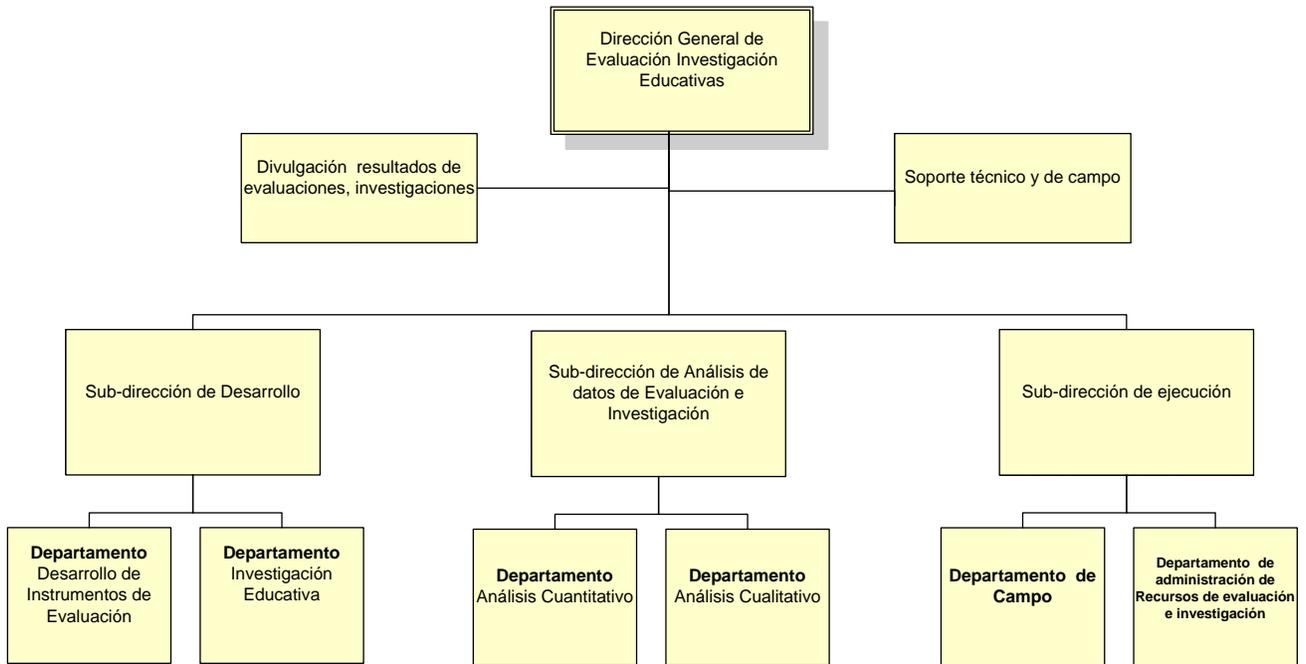
- Retroalimentar al sistema educativo en sus área técnico y administrativa con información acerca del desempeño de los individuos involucrados en el sistema educativo antes, durante y después de ingresar a éste.
- Investigar las condiciones y acciones que afectan los procesos educativos e impactan el desempeño de los estudiantes.
- Verificar el impacto de las acciones tomadas y así contribuir a la definición de políticas.
- Proveer insumos para la rendición de cuentas sobre las respuestas del sistema a las demandas de la sociedad.

FUNCIONES GENERALES

- Evaluar el sistema educativo por medio de la medición del desempeño de sus estudiantes.
- Realizar los análisis de las evaluaciones que permitan establecer la dirección y magnitud de los cambios del sistema en términos del desempeño de los estudiantes y que provean insumos para desarrollar estrategias para el mejoramiento del desempeño de los actores educativos.
- Realizar investigaciones sobre factores asociados relevantes y su influencia en el desempeño de los estudiantes.
- Desarrollar mecanismos de difusión de las evaluaciones e investigaciones e informar sus resultados a la opinión pública y comunidad educativa, promoviendo la cultura de evaluación y la adecuada rendición de cuentas.
- Elaborar y validar instrumentos de evaluación e investigación.
- Participar en estudios internacionales que permitan diagnosticar al sistema educativo nacional con respecto al sistema educativo de otros países.
- Fomentar alianzas estratégicas nacionales e internacionales en el tema de Evaluación e Investigación Educativa

ORGANIGRAMA GENERAL

Organigrama General
Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa



DIRECCIÓN GENERAL

Descripción:

La Dirección General es la encargada de establecer lineamientos, coordinar la planeación y ejecución de las actividades para el desarrollo, aplicación y análisis de herramientas de evaluación a nivel nacional e internacional, permitiendo así recoger información del desempeño de los estudiantes y los factores que permitirán explicar lo sucedido.

Funciones Generales:

- a) Planificar, analizar, evaluar y presentar informes de resultados sobre el trabajo de las distintas subdirecciones del Sistema.
- b) Dirigir las acciones de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa según la misión y visión del Ministerio de Educación.
- c) Planificar en coordinación con las subdirecciones de procesos, actividades y presupuesto de la Dirección.
- d) Dar seguimiento al desarrollo de lo planificado.
- e) Orientar la elaboración de informes de actividades, sistematización de procesos, programas y proyectos.
- f) Establecer los indicadores de logro para la Dirección evaluándolos periódicamente y determinando acciones a seguir dependiendo de los resultados.
- g) Desarrollar procedimientos para definir y planificar investigaciones en el área educativa.
- h) Pilotear y evaluar los procesos existentes para el diagnóstico del recurso humano docente.
- i) Monitorear las acciones de investigación y análisis de información que se requieren para evaluar de manera objetiva, confiable y sistemática el sistema educativo nacional
- j) Coordinar la definición en el marco de evaluación y calendario bajo el cual se planifican las evaluaciones.
- k) Establecer indicadores de logro para la Dirección, evaluándolos periódicamente y determinando acciones a seguir dependiendo de los resultados.
- l) Coordinar la elaboración del plan operativo anual y de adquisiciones de la Dirección.
- m) Coordinar las acciones de despliegues logísticos y capacitaciones de aplicación.
- n) Coordinar el desarrollo de instrumentos y adecuación a Estándares educativos.
- o) Coordinar las acciones de disseminación y difusión de los resultados.

- p) Planificar acciones, presupuestar y asegurar financiamiento de las actividades programadas.
- q) Velar por el cumplimiento de las líneas estratégicas de la Dirección y su coordinación con las ministeriales.
- r) Velar por el cumplimiento de los requerimientos técnicos de evaluación, investigación y estándares educativos.
- s) Desarrollar y llevar la agenda de la implementación de investigaciones, instrumentos de evaluación del desempeño de los estudiantes y docentes, y el análisis de resultados siguiendo en respuesta a las necesidades de información del Ministerio.
- t) Asegurar la procuración de insumos y que la operativización de acciones técnicas se realicen de manera efectiva.
- u) Planificar que los procesos de análisis y procesamiento coincidan y empalmen con los procesos logísticos.
- v) Planificar y coordinar el contenido de los eventos de socialización, entrega de resultados y talleres de consulta.
- w) Asegurar que los lineamientos técnicos respondan a las necesidades de políticas educativas.
- x) Asegurar la coherencia entre estrategias de investigación, metodologías, procedimientos y su contraparte logística.
- y) Establecer los acuerdos interinstitucionales de nivel nacional e internacional que permitan la adopción de procesos, proyectos, técnicas de evaluación y métodos de análisis.

DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIONES E INVESTIGACIONES

Descripción:

Encargada de promocionar y divulgar los resultados de las evaluaciones a la comunidad educativa de forma sistemática y efectiva, así como el de evaluar a través de un seguimiento cercano cómo se percibe los temas de evaluación.

Funciones Generales:

- a) Promover y divulgar los resultados de las evaluaciones e investigaciones realizadas.
- b) Coordinar la elaboración de reportes e informes técnicos.
- c) Dar seguimiento y monitoreo a la percepción e interpretación que tiene la comunidad ante los temas de evaluación e investigación.

- d) Elaborar y asesorar a la comunidad educativa en el uso del material formativo.
- e) Coordinar la elaboración del boletín informativo de la DIGEDUCA.
- f) Capacitar al personal de la DIGEDUCA en materia de comunicación y desarrollo profesional para la divulgación de resultados.
- g) Coordinar la elaboración de material para divulgación e interpretación de resultados.
- h) Diseñar estrategias de comunicación para fortalecer la cultura de evaluación y el uso de resultados en los diferentes niveles educativos.
- i) Seguir los lineamientos de la Dirección de Comunicación Social del MINEDUC en la divulgación de resultados y publicaciones de la Dirección.
- j) Proveer apoyo técnico en el proceso de análisis de resultados de evaluaciones y en la elaboración de recomendaciones de acciones correctivas que busquen facilitar el logro de calidad educativa de los estándares educativos evaluados en las pruebas.
- k) Acompañar a los docentes en la utilización de resultados de evaluación e investigación.
- l) Elaborar lineamientos para el desarrollo de material educativos que permitan conocer los resultados de evaluaciones e investigaciones.
- m) Informar a la comunidad educativa y población guatemalteca en general acerca del tema de evaluación e investigación.
- n) Realizar adaptaciones de los informes técnicos a diferentes audiencias para su interpretación y uso como insumo para el monitoreo de la calidad educativa.
- o) Informar al público en general por medios electrónicos y escritos sobre los diferentes procesos de registro para evaluación y sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones e investigaciones.
- p) Velar por la actualización de la información de la Dirección dentro del portal electrónico del Ministerio de Educación.
- q) Fomentar la identificación de imagen institucional de la DIGEDUCA y sus funciones específicos en los ámbitos externos y externos del MINEDUC.

SOPORTE TÉCNICO Y DE CAMPO

Descripción:

Unidad encargada de asesorar y apoyar a la Dirección General con los procesos relacionados con actividades que anteceden y preceden las aplicaciones en campo de las evaluaciones a nivel nacional e internacional.

Funciones Generales:

- a) Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas y financieras de la Asesoría Técnica de Campo, en coordinación con la Dirección General.
- b) Asesorar y apoyar a la Dirección General con los procesos relacionados con actividades que anteceden y preceden las aplicaciones de campo de los eventos de evaluación e investigación a nivel nacional.
- c) Asesorar a la Dirección en la planificación de eventos de evaluación e investigación y la definición de los requerimientos para los mismos.
- d) Integrar y analizar requerimientos de insumos para cada evento de evaluación o investigación que se ejecuten.
- e) Dar seguimiento y monitoreo a los procesos de licitación dentro y fuera del MINEDUC.
- f) Establecer procesos de monitoreo y seguimiento de las actividades que se realizan.
- g) Coordinar la actualización del directorio de los representantes de las Direcciones Departamentales, Universidades y Medios de Comunicación que intervienen en los dispositivos de aplicación de eventos de evaluación.
- h) Coordinar y dirigir la implementación de las estrategias de comunicación interna y externa de los procesos de evaluación e investigación y dar seguimiento a las mismas.
- i) Dar seguimiento a los directorios necesarios para establecer pirámides de comunicación entre las Direcciones del Ministerio con Direcciones Departamentales en lo que respecta a la evaluación.
- j) Preparar y entregar la información a Direcciones Departamentales, autoridades educativas, especialistas, investigadores y maestros.
- k) Asegurar que la información se encuentre siempre disponible para las Direcciones Departamentales de Educación.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

Descripción:

Encargada de definir el marco de evaluación y calendario bajo el cual se planificarán las evaluaciones, así como definir y dirigir el diseño y la elaboración de instrumentos de evaluación nacional e internacional para evaluar a los alumnos que conforman el sistema educativo guatemalteco.

Funciones Generales:

- a) Planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades que se realizan en la Subdirección de Desarrollo.
- b) Diseñar, planificar y desarrollar la agenda de investigación educativa para retroalimentar las decisiones de diseño de instrumentos y políticas educativas.
- c) Dirigir el diseño, la elaboración y la validación de los instrumentos de evaluación a ser aplicados a nivel nacional.
- d) Asegurar la compatibilidad de los estándares educativos con los instrumentos de evaluación.
- e) Definir los procesos de aplicación a nivel nacional de los instrumentos de evaluación para obtener información objetiva y confiable.
- f) Asegurar la adecuación y contextualización de los instrumentos de evaluación e investigación a las características de los diferentes grupos poblacionales guatemaltecos.
- g) Dirigir el proceso de obtención e interpretación de resultados de los instrumentos de evaluación aplicados a nivel nacional para tener información precisa y confiable.
- h) Dirigir y coordinar el diseño de contenidos y materiales de capacitación.
- i) Proponer a la Dirección General las estrategias y acciones de operación definidas y analizadas en la Subdirección.
- j) Dirigir el desarrollo y planificación de estudios de investigación.
- k) Diseñar, normar y desarrollar análisis cualitativos.
- l) Determinar conjuntamente con los coordinadores de la Subdirección la implementación de estrategias y procedimientos.

Departamento de Desarrollo de Instrumentos de Evaluación

Descripción:

Encargada de definir y elaborar los instrumentos de evaluación de las pruebas nacionales y revisa las pruebas internacionales, así como proponer instrumentos de evaluación para evaluar el rendimiento de los docentes y maestros.

Funciones Generales:

- a) Planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades que se realizan en el Departamento de Instrumentos de Evaluación.
- b) Coordinar con los especialistas de área de elaboración de instrumentos de evaluación.

- c) Elaborar los marcos de evaluación de las pruebas nacionales y revisa las pruebas internacionales.
- d) Revisar el material curricular.
- e) Proponer instrumentos de evaluación para evaluar el rendimiento de los docentes y maestros.
- f) Revisar las tablas de especificaciones de las pruebas.
- g) Revisar las especificaciones de ítems.
- h) Dirigir talleres para el diseño de reactivos y la realización de las pruebas.
- i) Dar seguimiento a los procesos de aplicación a nivel nacional de los instrumentos de evaluación.
- j) Coordinar la elaboración de instrumentos que permitan levantar información del contexto social del estudiante.
- k) Capacitar al personal técnico del Departamento.
- l) Establecer procesos de seguimiento y monitoreo en la elaboración de pruebas.
- m) Coordinar los procesos de validación de ítems y pruebas.
- n) Entregar el material de evaluación a la imprenta.
- o) Coordinar la elaboración de acuerdos de confidencialidad para el personal.
- p) Realizar la descripción de los niveles de logro.
- q) Coordinar la descripción de las hipótesis de error de las pruebas liberadas.
- r) Dar seguimiento al ingreso de ítems al banco.
- s) Supervisar el proceso de clasificación de los ítems.
- t) Coordinar el pilotaje de ítems.
- u) Aprobar las impresiones de pruebas y cuestionarios.
- v) Diseñar hojas de respuesta para las aplicaciones.
- w) Codificar los cuestionarios de recolección de datos
- x) Coordinar las actividades de codificación de reactivos.
- .

Departamento de Investigación Educativa

Descripción:

Encargada de dirigir y organizar la realización de investigaciones para profundizar y enriquecer los resultados de las evaluaciones nacionales y programar la ejecución de proyectos de investigación.

Funciones Generales:

- a) Planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades que se realizan en el Departamento de Investigación Educativa.
- b) Dirigir proyectos e investigaciones en el área educativa.
- c) Dirigir y organizar la realización de investigaciones para profundizar y enriquecer los resultados de las evaluaciones nacionales.
- d) Programar la ejecución de proyectos de investigación.
- e) Programar líneas de investigación y especificaciones técnicas y metodológicas que definan proyectos de investigación educativa.
- f) Originar el desarrollo de herramientas de investigación.
- g) Supervisar y monitorear proyectos de investigación educativa.
- h) Compilar información de investigaciones educativas nacionales e internacionales con el propósito de actualizar los procesos de investigación.
- i) Analizar información sobre los factores que intervienen en los procesos de enseñanza aprendizaje en contextos multiculturales.
- j) Vincular el desarrollo de estudios y proyectos de investigación con otras entidades.
- k) Coordinar la elaboración de los reportes e informes técnicos sobre el desarrollo y avances de los proyectos de investigación.
- l) Supervisar y monitorear a figuras terciarias en el desarrollo de los proyectos de investigación asignados.
- m) Definir los procesos de aplicación a nivel nacional de los instrumentos de recolección de datos para obtener información objetiva y confiable.
- n) Definir el proceso de obtención e interpretación de resultados de los instrumentos.

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE DATOS DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN

Descripción:

Encargada de diseñar la metodología necesaria para llevar a cabo el análisis de resultados cuantitativos y cualitativos de las evaluaciones, así como su relación con los factores que se relacionan con el rendimiento de los estudiantes según metodologías válidas a nivel internacional.

Funciones Generales:

- a) Planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades que realizan la Subdirección de Análisis de Datos de Evaluación e Investigación.
- b) Organizar y coordinar las acciones, los análisis estadísticos y los proyectos de investigación que se requieren para que las pruebas aplicadas por la Dirección a nivel nacional, en la medición del rendimiento y los aprendizajes de los alumnos sean válidos, confiables y consistentes.
- c) Determinar conjuntamente con los coordinadores de la Subdirección la implementación de estrategias y procedimientos de análisis.
- d) Administrar las bases de datos generadas con los resultados de la evaluación nacional y supervisar la ejecución de los procedimientos técnicos requeridos para implementar y llevar a cabo los procesos estadísticos de los instrumentos de evaluación.
- e) Coordinar el análisis estadístico de ítems y dar seguimiento al diseño de las muestras.
- f) Supervisar la integración de la documentación de los procesos de análisis de información para la elaboración de los informes técnicos.
- g) Proponer procedimientos de revisión y validación de la información para la recepción de información.
- h) Proponer procedimientos de revisión y validación de la información para la recepción de información.
- i) Coordinar estudios con expertos en análisis, psicometría o evaluación para validar los procesos de análisis e interpretación de resultados.
- j) Establecer la comunicación y coordinación de actividades con las diferentes subdirecciones de la Dirección y las diferentes dependencias del Ministerio.
- k) Establecer los indicadores necesarios para evaluar los resultados de la Subdirección y de los distintos procesos que se coordinen.

Departamento de Análisis Cuantitativo

Descripción:

Encargada de planificar, diseñar y normar los procesos de análisis cuantitativos para contar con información a nivel nacional, departamental e institucional, así como asegurar la integridad y conservación de la información.

Funciones Generales:

- a) Planificar, diseñar y normar los procesos de análisis cuantitativos para contar con información nacional.
- b) Asegurar la integridad y conservación de la información y datos obtenidos por el Sistema.
- c) Supervisar el procesamiento y análisis de la información estadística de las diferentes fuentes para el procesamiento de insumos del sistema de indicadores.
- d) Establecer con la Unidad de Informática del Ministerio las variables que deben poseer las bases de datos.
- e) Desarrollar modelos logísticos para la aplicación de teorías de respuesta de ítem y para la validación de las pruebas.
- f) Asegurar el buen manejo y administración de las bases de datos.
- g) Apoyar en análisis cuantitativos a la Subdirección Técnica.
- h) Realizar los análisis estadísticos y psicométricos requeridos para producir resultados de las evaluaciones.
- i) Establecer procesos de monitoreo y seguimiento de las actividades que se realizan.
- j) Participar en ámbitos de definición estratégica del Ministerio de Educación.
- k) Realizar reuniones con el equipo técnico de la Subdirección para evaluar el desarrollo de las diferentes actividades y retroalimentar los procesos para una mejor obtención de los resultados.
- l) Coordinar la propuesta de esquema de muestreo y selección de los elementos muestrales, de acuerdo a los objetivos de los proyectos de evaluación.

Departamento de Análisis Cualitativo

Descripción:

Encargada de planificar, diseñar y normar los procesos de análisis cualitativos para contar con información a nivel nacional, departamental e institucional, así como asegurar la integridad y conservación de la información.

Funciones Generales:

- a) Planificar, diseñar y normar los procesos de análisis cualitativos para contar con información nacional.
- b) Organizar los datos obtenidos de aplicaciones o investigaciones para comprobar y valorar la influencia del contexto social (sociodemográfico, sociocultural, socioeconómico y socioeducativo) en los procesos de enseñanza-aprendizaje y otros.
- c) Retroalimentar los instrumentos para levantar la información relativa al contexto social (sociodemográfico, sociocultural, socioeconómico y socioeducativo) de la educación.
- d) Colaborar en el desarrollo de instrumentos de factores asociados.
- e) Procesar y analizar la información de diversas bases de datos.
- f) Generar bases de datos limpias y válidas.
- g) Diseñar sistemas de control de calidad para establecer la comparabilidad de los resultados obtenidos.
- h) Proponer el esquema de muestreo y seleccionar los elementos de muestra, de acuerdo con los objetivos de los proyectos de evaluación.
- i) Organizar y supervisar la integración del banco de bases de datos con la finalidad de tener un registro histórico actualizado para la consulta de los interesados.
- j) Asegurar que los procedimientos técnicos de psicometría, estadística y/o análisis que se desarrollen de manera apropiada.
- k) Asegurar que las actividades de coordinación técnica con la UDI se realicen de acuerdo al cronograma establecido.
- l) Realizar reuniones con el equipo técnico de la Subdirección para evaluar el desarrollo de las diferentes actividades y retroalimentar los procesos para una mejor obtención de los resultados.

SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN

Descripción:

Encargada de realizar y coordinar junto con representantes del MINEDUC a nivel nacional el despliegue logístico necesario para la realización de la recolección de datos, otorgando la capacitación requerida por estos eventos para que el personal operativo participe en dichos levantamientos lo haga con el rigor técnico requerido.

Funciones Generales:

- a) Planificar, coordinar y normar los procesos de organización de insumos que serán requeridos durante los dispositivos logísticos (embalaje, entrega de boletas, acopio de materiales, coordinación de distribución, etc.)
- b) Asegurar que existan los insumos físicos y de recursos humanos necesarios para las diferentes actividades que son ejecutadas por la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa.
- c) Participar activamente en la planificación del calendario anual de aplicaciones.
- d) Asegurar el flujo de insumos entre el Sistema y las entidades externas, ya sean contratadas o que provean apoyo por medio de préstamos, donaciones u otros, y los esfuerzos ejecutados por la Dirección.
- e) Diseñar, presupuestar y gestar los dispositivos logísticos de cobertura nacional o regional que involucran mil o menos participantes (dispositivos menores).
- f) Organizar, presupuestar y planificar los aspectos logísticos de las capacitaciones necesarias para los participantes técnicos de los procesos de evaluación e investigación (aplicadores, supervisores, etc.)
- g) Desarrollar y ejecutar las estrategias de seguimiento de cronogramas y planes operativos para asegurar la concatenación, sincronización y cumplimiento de actividades entre subdirecciones.
- h) Asegurar que las DDE's, establecimientos y actores individuales se encuentren informados sobre los procesos de evaluación e investigación que les atañe.
- i) Dar seguimiento a la información que se encuentra disponible en la página electrónica del Ministerio de Educación.
- j) Coordinar con instancias de comunicación social para informar y anunciar los eventos logísticos y los procedimientos que la población y otros funcionarios del MINEDUC deben seguir y conocer.

Dirección Técnica de Campo

Descripción:

Encargada de planificar, participar y programar la planificación del calendario anual de aplicaciones y programación de la ejecución de los proyectos de evaluación.

Funciones Generales:

- a) Planificar, coordinar y normar los procesos de organización y programación según el calendario anual de aplicaciones.
- b) Participar activamente en la planificación del calendario anual de aplicaciones.
- c) Programar la ejecución de los proyectos de evaluación.
- d) Coordinar y supervisar la aplicación de instrumentos de evaluación.
- e) Supervisar el proceso de establecimiento de rutas de aplicación.
- f) Supervisar el piloteo de los ítems.
- g) Coordinar desde la sede las acciones del equipo cuando sea necesario que éste se divida.
- h) Realizar los controles necesarios para asegurar la integridad de instrumentos.
- i) Velar por el cumplimiento de las visitas de evaluación necesaria.
- j) Llevar el registro de visitas realizadas a establecimientos educativos, cantidad de alumnos evaluados y directores y docentes que han participado en el proceso.
- k) Planificar y presupuestar las actividades de campo, buscando asegurar la presencia de los recursos físicos y humanos necesarios para realizar aplicaciones o supervisiones de campo
- l) Coordinar las actividades de las instituciones sub-contratadas para realizar evaluaciones.
- m) Realizar supervisiones de campo cuando la Coordinación contrate o coordine esfuerzos con entes externos.
- n) Coordinar y supervisar el proceso de capacitación de la estructura operativa (coordinadores y aplicadores) que participará en todo el territorio nacional.

Dirección Técnica de Administración de Recursos de Evaluación e Investigación

Descripción:

Encargada de planificar y coordinar el proceso de embalaje del material de evaluación y el ingreso y egreso del material confidencial al dentro de operaciones.

Funciones Generales:

- a) Planificar y coordinar el proceso de embalaje del material de evaluación.
- b) Planificar el ingreso y egreso de material confidencial al centro de operaciones.
- c) Planificar con empresas de distribución la entrega de materiales.
- d) Garantizar la existencia de insumos necesarios en el momento de los despliegues logísticos.
- e) Asesorar a la Subdirección en relación con el óptimo flujo de materiales de evaluación e insumos.
- f) Elaborar e introducir mecanismos de control y supervisión en los procesos que dirige.
- g) Gestionar ante la Unidad correspondiente la contratación del personal requerido.
- h) Garantizar la confidencialidad del material de evaluación.
- i) Coordinar la calendarización de las actividades propias del Centro de Operaciones para dar respuesta al calendario anual de evaluaciones e investigaciones.
- j) Registrar y controlar el material que se entrega al equipo de aplicadores.
- k) Llevar el control e inventario de materiales de evaluación e insumos necesarios.
- l) Velar porque las instalaciones físicas aseguren el resguardo de los materiales de evaluación.
- m) Diseñar mecanismos de almacenaje que permita un rápido acceso al material de evaluación.

DIRECTORIO:
PBX: 24119595